



## ANALISIS DE PROPUESTA

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** Aunar esfuerzos técnicos, profesionales y administrativos entre la Escuela de Gobierno del Distrito de Cartagena de Indias DT y la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera con el fin de generar escenarios de encuentro entre la alcaldía y la ciudadanía que contribuyan a la formación sujeto social y político y a la realización de acciones colectivas en la construcción de nuestra Cartagena soñada.

**VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio que se derive de la presente necesidad se estima en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$ 459.828.000)**, de los cuales el DISTRITO aportará hasta el Setenta por ciento (70%) del valor total de cada convenio, que corresponde a la sumatoria de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 321.879.600) M/CTE**. Al efecto las entidad Asociada Sin Ánimo de Lucro se comprometerán a aportar un mínimo del Treinta por ciento (30%) al valor total del proyecto, correspondiente a la sumatoria de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 137.948.400) M/CTE**, según se encuentra descrito en el anexo propuesta económica.

**DURACIÓN DEL CONVENIO:** OCHO (08) MESES

**ESAL:** Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera

### 1. NECESIDAD DEL SERVICIO

De acuerdo a nuestra Constitución Política, son fines esenciales del Estado según lo indicado en el Artículo 2o.: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

El artículo 40 de la constitución Política de Colombia menciona que "todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político".

En este orden de ideas desde la Escuela de Gobierno y liderazgo como dependencia de la Alcaldía Mayor, se genera un proceso que logra apuntar hacia la generación de la participación ciudadana en los escenarios de incidencia para el gobierno local de la ciudad de Cartagena, en consecuencia a ello nacen unas necesidades específicas que conllevan a la consolidación y puesta en marcha de una propuesta participativa en la que convergen los diferentes actores sociales para el logro de los objetivos principales.

Así mismo, el Distrito de Cartagena como entidad garante de los derechos de la ciudadanía será el encargado de establecer el presente convenio con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique, con el fin de operar dos proyectos específicos: Nuestra Cartagena Soñada y Foro Cartagena, ambos



pertenecientes al programa Nuestra Cartagena Soñada, los cuales, afianzarán la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno pero además permitirá vincularles a la construcción de una visión compartida de ciudad, con un enfoque incluyente, al igual que la generación de espacios de concertación, debate y aprendizaje alrededor de los temas que competen a la ciudadanía. A partir de ahí planteamos:

1. Que se hace necesario que el Distrito cuente con ese servicio, debido a que en la ciudad se requiere que se socialice el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas se mantengan informados acerca de la planeación que tiene el gobierno para Cartagena en estos 4 años de administración.
2. Que la rendición de cuentas es un proceso que se debe llevar a cabo permanentemente, lo cual, hace que los ciudadanos y ciudadanas sepan constantemente y puedan ejercer veeduría sobre la gestión del gobierno. Y la organización seleccionada cuenta con dispositivos y metodologías actuales que permiten que este proceso se pueda generar de manera efectiva.
3. Que se requiere la realización de una serie de encuentros para la generación de diálogo social acorde con temas que le competen a la ciudadanía, además de ser temas de aprendizaje y movilización que conlleven al debate que impulse el activismo ciudadano hacia las transformaciones sociales.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la demanda que existe en Cartagena, se estipula que el proceso debe contar con la totalidad de ciudadanos y ciudadanas participantes de los proyectos contemplados en el presupuesto. Y que la Corporación Desarrollo y Paz del Canal Dique y Zona Costera será la encargada de garantizar que exista la participación de estas personas.

Analizada la necesidad, se propende por esta entidad que goza de naturaleza jurídica y que cumple con las condiciones mínimas de capacidad financiera, técnica y operativa para la celebración del convenio en cuestión.

Así las cosas, se encuentra justificada la celebración de un convenio de asociación con una la Entidad corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, la cual es Sin Ánimo de Lucro, de reconocida idoneidad para trabajar mancomunadamente por la la participación activa de la población que nos ocupa y que tiene por objeto principal:

Aunar esfuerzos técnicos, profesionales y administrativos entre la Escuela de Gobierno del Distrito de Cartagena de Indias DT y la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera con el fin de generar escenarios de encuentro entre la alcaldía y la ciudadanía que contribuyan a la formación sujeto social y político y a la realización de acciones colectivas en la construcción de nuestra Cartagena soñada.

A través de este convenio, la ESAL y el Distrito de Cartagena, realizarán acciones conjuntas con el fin de atender las las poblaciones mencionadas en los proyectos y señaladas en el presente estudio previo, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

## **2. CONDICIONES TECNICAS, FINANCIERAS, JURIDICAS Y ORGANIZACIONALES:**

Para el presente análisis se tendrán en cuenta los requisitos técnicos, jurídicos y



organizacionales establecidos en el estudio previo. Igualmente, se puede constatar que revisado los estados financieros del año 2019 (el cual a la fecha es el obligatorio para su presentación y hace parte integral de la presenta acta), la Corporación cuenta con condiciones organizacionales, financieras que acreditan su idoneidad para la ejecución de dicho convenio.

En cuanto a los documentos jurídicos, estos fueron revisados y cuentan con todo lo requerido para continuar con el proceso.

## **2.1 CONDICIONES TECNICAS**

Las condiciones técnicas solicitadas en el Proyecto Nuestra Cartagena Soñada y el Proyecto Foro Cartagena son las siguientes:

### **PROYECTO NUESTRA CARTAGENA SOÑADA:**

**Objetivo general:** Aumentar la credibilidad de la ciudadanía en el gobierno a partir del mejoramiento positivo de la percepción en la actual administración de la ciudad de Cartagena.

#### **Resultados o Productos:**

1. Generar nuevos escenarios de rendición permanente de cuentas.
2. Contextualizar la ciudadanía frente a la gestión del gobierno.
3. Incrementar la participación de los y las ciudadanas y ciudadanos en la planeación de los programas y proyectos generados desde el gobierno local.

**Indicador:** La ciudadanía mejora su percepción en la gestión del gobierno actual de William Dau.

20 encuentros correspondientes al cuatrienio.

#### **Actividades:**

Actividad 1. Coordinación y formación.

Actividad 2. Escuela de movilización para el liderazgo ciudadano.

Actividad 3. Estrategias de comunicación.

#### **Indicadores del objetivo año #1:**

- Treinta (30) jóvenes y mujeres están formados como sujetos sociales y políticos para dinamizar en sus comunidades procesos de animación de construcción de visiones compartidas de ciudad, en el marco de las Escuelas de Movilización Ciudadana y Transparencia Pública – EMCTP.
- Quince (15) barrios urbanos y rurales de la ciudad de Cartagena tienen Equipos Locales de Gobierno y Liderazgo – ELGL – en comunidades periféricas de las ciudades de Cartagena de Indias D. T. y C., para contribuir en la construcción de nuestra ciudad soñada.
- Al menos quince (15) acciones colectivas con visiones compartidas son realizadas con motivación de los Equipos Locales de Gobierno y Liderazgo.
- Al menos diez (10) jóvenes y mujeres en el proyecto participan en intercambios de experiencias con otras iniciativas de juventudes, entidades públicas y privadas en la formación del sujeto social y político.



### 3.1.1. Objetivos Específicos.

**Objetivo #1:** Formar a jóvenes y mujeres de quince (15) comunidades en las tres localidades de la ciudad de Cartagena con una estrategia pedagógica de construcción del sujeto social y político, a través de escuelas itinerantes con participación ciudadana en sectores periféricos urbanos y rurales de la ciudad.

**Objetivo #2:** Facilitar espacios de discernimiento sobre asuntos estratégicos de ciudad a través de la estrategia *Foros Cartagena*, con participación de la sociedad civil y la institucionalidad pública, que permita fortalecer la capacidad de discernimiento colectivo sobre asuntos públicos de la agenda pública y de gobierno.

### 3.1.2. Actividades.

**Actividades del Objetivo #1:** Formar a jóvenes y mujeres de quince (15) comunidades en las tres localidades de la ciudad de Cartagena con una estrategia pedagógica de construcción del sujeto social y político que permita construir imaginarios de la ciudad soñada, con participación ciudadana, especialmente de jóvenes y mujeres, en sectores urbanos y rurales de la ciudad.

Actividades preliminares:

- Aprobación del plan de trabajo.
- Reunión con aliados territoriales de la sociedad civil.

### 1.1. Escuelas de Movilización Ciudadana y Transparencia Pública – EMCTP.

1.1.1. Escuelas de Movilización Ciudadana y Transparencia Pública.

1.1.2. Sesiones formativas con modalidad virtual.

1.1.3. Jornadas de acompañamiento comunitario.

### 1.2. Espacios y escenarios de encuentro sociales.

1.2.1. Encuentros entre grupos base.

1.2.2. Gestión para realización de Consejo de Gobierno en la comunidad.

1.2.3. Intercambio de experiencia nacional.

### 1.3. Acciones colectivas para nuestra Cartagena Soñada.

1.3.1. Festival del Pensamiento Juvenil y Democrático.

1.3.2. Cartografía social de incidencia.

1.3.3. Acciones colectivas comunitarias.

**Actividades del Objetivo #2:** Facilitar espacios de discernimiento sobre asuntos estratégicos de ciudad a través de la estrategia *Foros Cartagena*, con participación de la sociedad civil y la institucionalidad pública, que permita generar nuevos relacionamientos en la gestión de lo público, con una cultura ciudadana de participación y contribución en la agenda pública y agenda de gobierno.

2.1.1. Elaborar piezas comunicacionales.

2.1.2. Sistematizar experiencias y aportes en los espacios.



## **2.2. Foros Cartagena.**

- 2.2.1. Realizar un (1) foro temático de expertos sobre Pobreza.
- 2.2.2. Realizar un (1) foro temático de expertos sobre Transparencia.
- 2.2.3. Realizar un (1) foro temático de expertos sobre Mujeres.
- 2.2.4. Realizar dos (2) foros temáticos de expertos sobre la Paz y reconciliación.

## **3.2. Metodología Aplicable al Proyecto.**

En el marco del proyecto, en conjunto con la Escuela de Gobierno y Liderazgo, se realizarán encuentros con organizaciones sociales para establecer una red de aliados en las comunidades priorizadas. La priorización de las comunidades propenderá por:

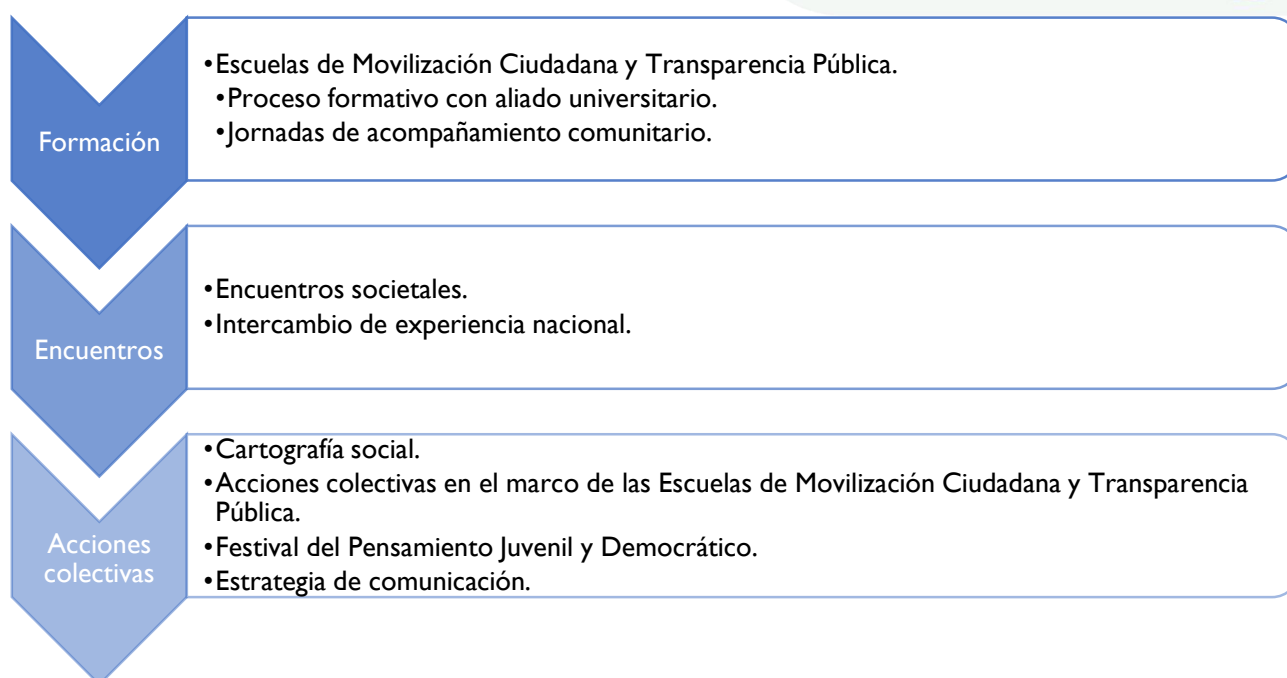
1. La distribución equitativa en las tres localidades de la ciudad de Cartagena.
2. La distribución equitativa entre comunidades urbanas y rurales.
3. Existe una organización social, pública o privada acompañante de la comunidad.
4. Existe interés de líderes juveniles y lideresas en participar en el proceso.

Los dos primeros aspectos permitirán atender a comunidades a lo largo y ancho de la ciudad de Cartagena, llegando así, a las comunidades con mas necesidades de acompañamiento, pero también con mayor interés en ser contribuir a construir a nuestra Cartagena soñada.

El punto tres garantizará que las comunidades tengan acompañamiento complementario y articulado entre la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, la Escuela de Gobierno y Liderazgo y el aliado local. Las reuniones previas con los aliados aseguraran que las acciones programadas sean conocidas e incluidas en los planes de trabajo, con el fin de establecer sinergias entre las entidades participantes.

El último aspecto hace referencias a proveer atención diferenciada a los grupos poblacionales tradicionalmente no partícipes de los procesos de construcción pública, abriendo nuevos espacios de intercambio y dialogo social en la ciudad. Se busca que el 60% de la población beneficiaria sea mujer y al menos el 40% sean jóvenes, de acuerdo con la Ley 1622 de 2013.

## **Nuestra Cartagena Soñada**



En la fase preparatoria se realizará un acercamiento a las universidades asentadas en la ciudad para acordar la implementación de un programa de formación, en el marco de las Escuelas de Movilización Ciudadana y Transparencia Pública. El currículo integrará un componente teórico-práctico de la gestión pública, así como el componente de formación para formadores.

En la primera fase operativa del proyecto, serán seleccionados dos personas por cada una de las comunidades acompañadas. Estas personas accederán al proceso formativo con la universidad y se convertirán en los equipos locales de gobierno y liderazgo de sus comunidades. En los acuerdos que se firmen con los participantes, se incluirá la formación de otros líderes y lideresas de sus comunidades, para que la información y formación recibida pueda ser difundida al interior de los barrios atendidos.

El acompañamiento de los aliados locales, así como del personal de la Corporación Desarrollo y Paz, y la Escuela de Gobierno y Liderazgo permitirá brindar apoyo metodológico a la multiplicación de saberes en comunidad. Las sesiones presenciales que serán realizadas en el casco urbano de la ciudad serán complementadas con sesiones virtuales de acompañamiento práctico. La dualidad de espacios facilitará la apropiación de los conocimientos adquiridos y la apertura a los intercambios de pensamientos entre los asistentes. Aunado al proceso formativo, se realizarán jornadas de acompañamiento comunitario. Se buscará brindar un proceso de seguimiento y monitoreo participativo sobre las acciones que se realicen durante el proyecto.

El proyecto contempla la gestión de espacios de encuentro entre la sociedad civil y la institucionalidad con múltiples propósitos: conocer la oferta pública, intercambiar pensamientos y prioridades entre la comunidad y la institucionalidad e impulsar la presencia de la Alcaldía en las comunidades priorizadas. En este componente se contempla la organización de un intercambio de experiencias nacional de al menos doce (12) participantes en otra ciudad, para conocer otras experiencias de ciudadanía juvenil, participación ciudadana y mecanismos de dialogo societal. La agenda de los intercambios se concertará con aliados nacionales y en estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad nacional, y las que haya de nivel local.





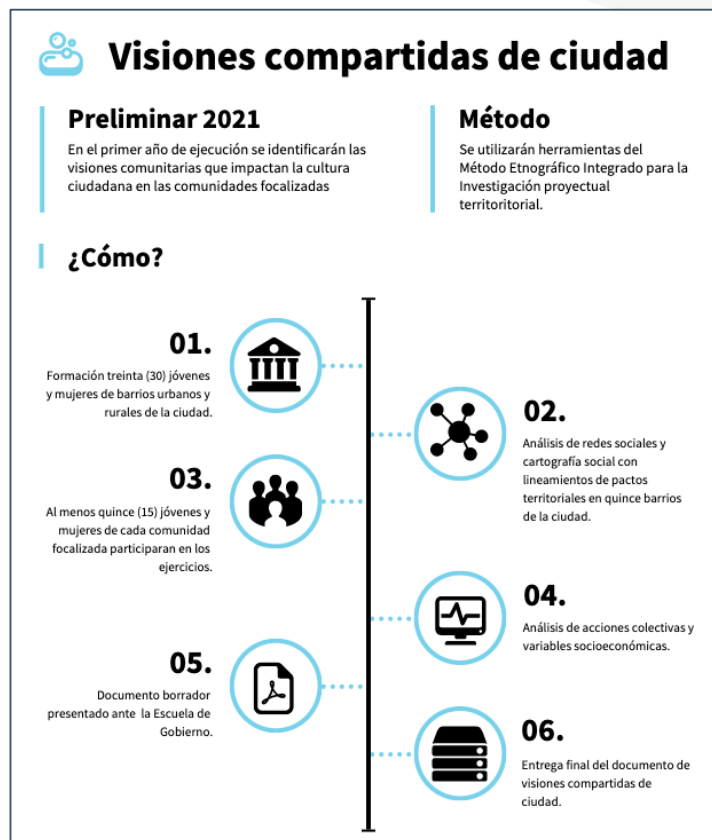
En el desarrollo de las Escuelas de Movilización Ciudadana y Transparencia Pública – EMCTP – en las comunidades priorizadas, los participantes identificarán y organizarán acciones colectivas que puedan hacer en la comunidad, con el apoyo técnico y metodológico del proyecto. Las acciones colectivas deben incidir en la cultura ciudadana de la comunidad y su participación en los ejercicios conjunto de construcción de nuestra Cartagena soñada. En el marco de las Escuelas, se realizará un proceso formativo, en lo posible y de acuerdo con el marco regulatorio de Gobierno, en modalidad presencial, el cual contará, además, con acompañamiento virtual periódico a los participantes para que se pueda afianzar el aprendizaje y brindar pautas metodológicas en el tiempo requerido.

La cartografía social será una de las metodologías que se utilizarán para recoger información comunitaria, la cual debe proveer insumos para la construcción de visiones compartidas de ciudad, con participación de las bases sociales y la institucionalidad pública. Adicionalmente, el Festival del Pensamiento Juvenil y Democrático facilitará la participación de los jóvenes en la deliberación de las visiones compartidas y dispondrá de canales de recolección de información que permita alimentar el documento de visión compartida del año 2020.

El documento de visiones compartidas de ciudad es el producto del proyecto en 2021. La producción del documento se realizará con herramientas del Método Etnográfico Integrado para la Investigación Proyectual Territorial – MEIPT –, de la siguiente manera:

- Cartografía social.
- Análisis de redes sociales.
- Lineamientos de gestión local y pactos territoriales.

El documento se editará de acuerdo con las pautas comunicacionales de la Escuela de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Cartagena. Este servirá para comprender las distintas visiones de ciudad que se gestan desde los barrios focalizados, para así lograr una comprensión social, geográfica y cultural de los comportamientos ciudadanos que potencian e inhiben la movilización ciudadana y el control social sobre las acciones públicas de los grupos poblacionales.



Fuente: metodología propia, 2021.

## Foros Cartagena

La estrategia de foros Cartagena busca convocar a los diferentes sectores de la sociedad civil a participar en los asuntos de ciudad, por lo cual se aprovechará la red de aliados institucionales a los que hace alusión las acciones preparatorias del objetivo #1. Adicionalmente, se gestionará la participación de la academia y el sector educativo, así como de actores competentes en las áreas temáticas abordadas. Con los recursos humanos, técnicos y financieros del proyecto se propenderá por la gestión de nuevos recursos de cooperación nacional e internacional que puedan potenciar los espacios con expertos, experiencias y estudios de caso que enriquezcan el discernimiento en la ciudad sobre temas estratégicos de ciudad.

Al menos el 50% de los foros se realizarán con modalidad virtual. Los foros presenciales estarán sujetos a las disposiciones de gobierno y la evolución de la pandemia en la ciudad. Las temáticas de los foros estarán centradas en los pilares del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, los cuales son:

- Cartagena Resiliente.
- Cartagena Incluyente.
- Cartagena Contingente.
- Cartagena Transparente.
- Cartagena Transversal.

Los pilares agrupan 33 líneas estratégicas y 165 programas en los cuatro años de gobierno, por lo que propone que los espacios de discernimiento deben estar determinados sobre la oferta institucional actual, con el fin de contribuir al perfeccionamiento de su abordaje e implementación en las comunidades locales.





En este sentido, se priorizarán los temas de paz, mujeres, transparencia y pobreza, dado que son temáticas de gran interés para la administración y recogen los temas centrales del Plan de Desarrollo Distrital. De igual forma, se espera que en el marco del foro sobre la paz, se pueda realizar un acto simbólico de reconciliación Distrital, que permita convocar a los diferentes sectores de la sociedad para instalar una cultura del encuentro, con respeto, honestidad y que edifique en lo público.

La propuesta propone la realización de dos (2) foro sobre paz y reconciliación por dos motivos: 1. En respuesta a la polarización social que afecta el contexto de país y ciudad; y 2. Para brindar herramientas metodológicas que puedan ser utilizados en los espacios para dar pasos asertivos en la construcción de una sociedad cartagenera más unida a favor de lo público. La metodología de los foros de paz y reconciliación se articulará con otras entidades y personal con experiencia en procesos de paz territorial que generen una nueva cultura de convivencia y no estigmatización. Se espera como resultado de los foros que se puedan facilitar al menos un (1) acto simbólico de reconciliación.

Con el anterior análisis se puede extrablecer que la Corporacion Desarrollo y Paz del Cana del Dique y zona Costera, cumple con las condiciones tecnicas, organizacionales y juridicas establecidas en los estudios previos, por lo tanto este despacho considera declarar viable la Asociaciòn para brindar respuesta al objeto del convenio.

Cartagena de Indias, 06 de abril de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
**Cielo Blanco Flórez**  
**Directora Escuela de Gobierno y Liderazgo.**



Revisó: Carlos Monterrosa  
Asesor Financiero Escuela de Gobierno y Liderazgo